Nº DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

REGIÓN DEL BIOBÍO URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 847 de fecha UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. UBBANO Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	31. 28	01.2024 ROL SII
URBANO RURAL NSTOS: URBANO RURAL USA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMBANO URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL URBANO RURAL USA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMBANO URBANO RURAL USA SUMMENTA SUMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMMENTA SUMENTA S	28	ROL SII
ASTOS: Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 847 de fecha 0. Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. Di El giro de ingreso municipal N° 145 de fecha 31.01.2023 de pago de conservación.		
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 847 de fecha 0 Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. El giro de ingreso municipal N° 145 de fecha 31.01.2023 de pago de co		
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 847 de fecha 0 Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. El giro de ingreso municipal N° 145 de fecha 31.01.2023 de pago de competente.	suscrita por e	00-401
por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*)	derechos munic	ipales .
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$55,468 , según GIM N*: 146 Otro (especificar)	, de fecha:	31.01.202
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5.	Bis de la OGUC, salvo	que se
trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepció (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.		
ESUELVO:		
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Rece	nción definitiva	do la vivienda
existente con una superficie de 110.28 m² ubicada en	/ENIDA / PASAJE	
N Lote №	manzan	e
	********	***************************************
localidad o loteo sector URBANO de conformio de imbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado:	l s	k.u.t.
localidad o loteo sector URBANO de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	F	
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RIJACI) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO HECTOR PAREDES MUÑOZ		
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INDIVIDUAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN UIS ESCOBAR QUEZADA INGENIERO CIVIL		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO IECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN UIS ESCOBAR QUEZADA (A: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.		RU.T.
localidad o loteo sector URBANO de conformio (URBANO O RURAL) de conformio timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN UIS ESCOBAR QUEZADA As según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. Derechos Municipales	F	RU.T.
Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del PROPIETARIO ECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) III MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) III MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) III MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE UIS ESCOBAR QUEZADA As según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. Derechos Municipales III PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	R.U.T. R.U.T. (A Benar por la DO 14249604
localidad o loteo sector URBANU de conformio (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ECTOR PAREDES MUÑOZ PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN UIS ESCOBAR QUEZADA Asegún letra c) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 y según articulo 17º de la LGUC.	F	(A llenar por la DO) 14249604 213.744